



**EL SUSCRITO SUBGERENTE CIENTIFICO DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA
METROPOLITANA DE SOLEDAD**

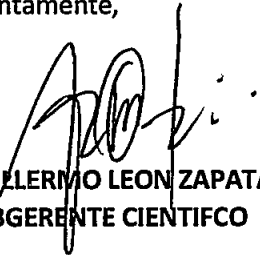
Ha revisado la propuesta y soportes de la misma aportados por la señora: **MARIA JOSE PEÑA GARCIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.043.011.392**, y se evidencia que el proponente cuenta con la experiencia, capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION E INDUCCION AL TALENTO HUMANO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 711 DE 2025.**

Por lo antes señalado me permito informar que con base en los documentos que tengo a la vista, **CERTIFICO** que **ACREDITA** las condiciones de idoneidad para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a lo requerido por la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.1. de la resolución 287 del 27 de noviembre de 2020, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas, en consideración a que, en la contratación directa, no es necesaria la obtención de una pluralidad de ofertas, y el contratista demuestra las condiciones de idoneidad directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Dado en el Municipio de Soledad, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,


GUILLERMO LEON ZAPATA SAAVEDRA
SUBGERENTE CIENTIFICO

Proyecto: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas- Jefe de Oficina de jurídica

